



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PÚBLICAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO

24232

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA Y DIRECTORA DE PROYECTO
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 688 /

SANTIAGO, 28 JUL 2015

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004; sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; La Ley N° 20.730 y Decreto N° 71, ambos del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes; el Decreto Exento N° 2368 de 30 de junio de 2014, que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes; en la Resolución Exenta N° 910 de 16 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Transportes, que aprueba el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Subsecretaría de Transportes, de 6 de agosto de 2014; la Resolución N° 285, de 30 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases del Proyecto "Mejoramiento Gestión de Tránsito Intersecciones Críticas Gran Santiago", Código BIP 30136092-0, y autoriza llamado a licitación pública, y

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Convenio Mandato suscrito con fecha 6 de agosto de 2014, el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Subsecretaría de Transportes acordaron encomendar a ésta última, en forma completa e irrevocable, la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que correspondan para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Gestión de Tránsito Intersecciones Críticas Gran Santiago".

2) Que mediante Resolución N° 285, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 28 de mayo de 2015, la Subsecretaría de Transportes, autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos para la contratación del Proyecto "Mejoramiento Gestión de Tránsito Intersecciones Críticas Gran Santiago", código BIP 30136092-0, conforme a lo expresado en los considerandos 2 y 3 de esta misma Resolución.

3) Que la publicación del llamado a licitación antes referido, fue realizada el 22 de junio de 2015, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 2916-4-LP15.

4) Que en las Bases Administrativas de la licitación mencionada precedentemente, punto 3.10 denominado "Procedimientos de Selección y Adjudicación", letra a), se determinó que "Las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes, que estará conformada por tres funcionarios públicos de la Subsecretaría de Transportes, en calidad de titulares, pudiéndose además nombrar reemplazantes quienes también deberán ser funcionarios públicos. En la evaluación de las propuestas presentadas para la Zona 1 podrá participar además un funcionario del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, según lo estipulado en el punto Quinto del Convenio Mandato celebrado con fecha 6 de agosto de 2014 entre el mencionado Gobierno Regional y la Subsecretaría de Transportes. La integración de la Comisión Evaluadora se publicará en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública".

5) Que por otra parte, en las Bases de licitación aprobadas por Resolución N° 285, de 2015, documento antes citado, señalan que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá a su cargo la coordinación y supervisión técnica de

todas las labores y tareas del proyecto, y designará a un representante en calidad de Director del Proyecto.

6) Que en consecuencia, es preciso designar a los funcionarios públicos que representarán a esta Subsecretaría en la Comisión Evaluadora de las propuestas y a la persona que ejercerá las labores de Director(a) del Proyecto "Mejoramiento Gestión de Tránsito Intersecciones Críticas Gran Santiago", Código BIP 30136092-0, ID N° 2916-4-LP15, de conformidad con lo establecido en las respectivas Bases Técnicas y Administrativas y en el Convenio indicado en el considerando primero.

RESUELVO:

1) DESÍGNASE a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión encargada de evaluar las propuestas que se reciban en el marco de la Licitación Pública señalada en el considerando segundo:

- Srta. Pamela Ahumada Valenzuela, RUN N° 12.880.226-6, profesional a contrata, grado 6°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.
- Sra. Eliana Llanos Gorichon, RUN N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.
- Srta. Alejandra Veas Sánchez, RUN N° 13.427.569-3, profesional a contrata, grado 6°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

En caso de ausencia de alguna de las integrantes de la Comisión Evaluadora, designase como su reemplazante en esta función a la Srta. Nivia Verónica Moraga Guzmán, RUN N° 8.696.664-6, profesional a contrata, grado 5°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

2) DESÍGNASE a la Srta. Pamela Ahumada Valenzuela, RUN N° 12.880.226-6, profesional a contrata, grado 6°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, como Directora de Proyecto, y como reemplazante en esta función, actuando sólo en caso de ausencia de la titular, a la Sra. Claudia Llach Reinoso, RUN N° 10.786.562-4, profesional de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de Santiago, contratada a honorarios con la calidad de Agente Público, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, y al Sr. Silvio Rafael Albarrán Albán, RUN N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de Santiago, contratado a honorarios con la calidad de Agente Público, en ese mismo orden de precedencia.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaria de Transportes (S)



DISTRIBUCIÓN:

Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago
Departamento Administrativo
UOCT
Oficina de Partes